

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA**

**Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2020
(Acuerdo de Consejo Rector de 09-07-2020; BOP nº 138, de 21-07-2020).**

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE JUSTIFICACIÓN
CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 2: PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS
EN COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES FEDERADAS DE ÁMBITO
NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DURANTE LA TEMPORADA 2019-2020.**

En relación con los **expedientes de subvención que se relacionan en el Anexo I**, se les comunica que examinada por la coordinadora de programas del Servicio de Gestión Deportiva la documentación presentada para su justificación al amparo de las bases 18 a 20 de la convocatoria citada en el encabezamiento, existen reparos a la cuenta justificativa y/o se observa documentación incompleta.

Por ello, se les requiere que en el plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente requerimiento, subsanen los defectos y/o acompañen los documentos que se indican en el anexo que se acompaña.

Así mismo se les indica que la justificación incompleta o no válida dará lugar al reintegro de la subvención (base 21 de la convocatoria y artículos 30.8 y 37.1. aptdo c) de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

Lo que se publica para general conocimiento.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente.

Técnico Servicio de Administración

Fdo.: Rafaela Rosa Cobos

**Anexo I: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE JUSTIFICACIÓN
Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2020**

**LÍNEA 2: PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN COMPETICIONES
DEPORTIVAS OFICIALES FEDERADAS DE ÁMBITO NACIONAL Y/O
INTERNACIONAL DURANTE LA TEMPORADA 2019-2020.**

EXPT.	NIF	DEPORTISTA	Importe Subvención Concedida	Importe Presupuesto Gastos-Ingresos	A SUBSANAR
1	**2679***	CAÑERO ARROYO RAUL	590,07 €	1.292,45 €	La cuenta justificativa esta errónea en la suma de gastos y en el detalle de ingresos, siendo inferior a la presentada inicialmente.
2	**2683***	NAZ GOMEZ GEMMA	772,71 €	900,96 €	La cuenta justificativa es imposible valorarla por su cumplimentación en el apartado de gastos y errónea en el detalle de ingresos.
4	**8747***	GARCÍA ROMÁN AITANA	660,32 €	5.696,00 €	La cuenta justificativa no se ajusta a lo exigido en la Convocatoria por no estar completa y errónea en el detalle de ingresos.
10	**0299***	TARIFA BLANCAS CELIA	561,97 €	873,00 €	Presenta documentación con datos similares al expediente 11.
21	**8258***	GARNICA ROLDAN MANUEL	1.194,19 €	3.939,90 €	En la cuenta justificativa no presenta datos del detalle de ingresos.



FIRMANTE

RAFAELA ROSA COBOS (TECNICO DE GESTION)

CÓDIGO CSV

0a53c912c402f95e3b0c08b8c82b5aa04b17c107

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****842**

FECHA Y HORA

18/05/2021 13:44:17 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0a53c912c402f95e3b0c08b8c82b5aa04b17c107

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000021_2021_00000000000000000000006431988

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 18/05/2021 13:38:01

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0a53c912c402f95e3b0c08b8c82b5aa04b17c107

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf